

PANORAMA SOBRE INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA H5N1 EN ARGENTINA, INCLUYENDO EL CONTEXTO EN LAS AMÉRICAS Y EL MUNDO

HIGHLY PATHOGENIC AVIAN INFLUENZA H5N1 PANORAMA IN ARGENTINA, INCLUDING THE AMERICAS AND GLOBAL CONTEXT

María Eugenia Ferrer. Senasa (Argentina)

Programa Nacional de Sanidad Avícola. Dirección de Planificación y Estrategia Sanitaria. Dirección Nacional de Sanidad Animal. / meferrer@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0001-1249-9617>

Emiliano Javier López. Senasa (Argentina)

Programa Nacional de Sanidad Avícola. Dirección de Planificación y Estrategia Sanitaria. Dirección Nacional de Sanidad Animal. / ejlopez@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0002-4785-0603>

Natalia Silvana Chuard. Senasa (Argentina)

Programa Nacional de Sanidad Avícola. Dirección de Planificación y Estrategia Sanitaria. Dirección Nacional de Sanidad Animal. / nchuard@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0003-7121-1067>

Mariano Ramos. Senasa (Argentina)

Dirección Nacional de Sanidad Animal. / mramos@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0003-4317-6831>

Santiago Ciano. Senasa (Argentina)

Referente de Comunicación de la Dirección Nacional de Sanidad Animal. / sciano@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0004-7087-4894>

Roberto Luis Olivieri Pinto. Senasa (Argentina)

Coordinador General de Comunicación Institucional / rolivieri@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0003-8836-9434>

Vicente José Pablo Rea Pidcova. Senasa (Argentina)

Programa Nacional de Sanidad Avícola. Dirección de Planificación y Estrategia Sanitaria. Dirección Nacional de Sanidad Animal. / vpidcova@senasa.gov.ar / <https://orcid.org/0009-0000-5095-621X>

Resumen

La Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) se ha convertido recientemente en objeto de atención y preocupación dentro de la comunidad, por sus efectos devastadores en la industria avícola y en la sanidad aviar. La primera confirmación diagnóstica realizada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) tuvo lugar el 14 de febrero de 2023 en la Provincia de Jujuy. Desde entonces, a las acciones de preparación oficiales que se venían llevando a cabo desde 2022 por el servicio veterinario nacional con el acompañamiento de otros organismos y entidades asociadas, se sumaron otras acciones de respuesta que profundizaron la vigilancia preventiva, además de implementar procedimientos tendientes a contener la ocurrencia de casos en primera instancia sobre el concepto de la respuesta inmediata y a reforzar las medidas de bioseguridad en los establecimientos y granjas avícolas.

Abstract

Highly Pathogenic Avian Influenza (HPAI) has recently become an object of attention and concern within the community, due to its devastating effects on the poultry industry as well as on the health of domestic and wild birds. The first diagnostic confirmation performed by the National Agrifood Health and Quality Service (SENASA) took place on February 14, 2023 in the Province of Jujuy. Since then, to those official preparedness actions being implemented from 2022 by the national veterinary service along with other Organizations and stakeholders, further response actions were added for increasing and deepening preventive surveillance, additionally to implement procedures aimed to contain the occurrence of further cases upon the concept of the immediate response, and to reinforce biosecurity measures in poultry establishments and farms.

Este artículo de divulgación presenta un estado de situación actual de la IAAP en Argentina, los modos de transmisión de la enfermedad, los signos clínicos y sus posibles consecuencias en la salud pública. A su vez, ofrece información sobre las acciones del SENASA vinculadas con la prevención, el control y la erradicación tendientes a la recuperación del estatus sanitario, y sobre el rol clave de la comunicación de riesgo.

This article presents a current state of play of the HPAI in Argentina nowadays, the modes of transmission of the disease, the clinical signs and its possible consequences on public health. At the same time, it offers information on SENASA's actions related to prevention, control and eradication aimed at the recovery of the sanitary status, and the key role of risk communication.

Palabras clave: influenza aviar; virus H5N1; sanidad animal; bioseguridad; comunicación de riesgo.

Keywords: avian influenza; H5N1 virus; animal health; biosecurity; risk communication.

Introducción

Desde hace años, la influenza aviar se comporta como una enfermedad que afecta grandes extensiones y poblaciones avícolas, habiéndose ampliado en los últimos años los territorios geográficos sobre los que ha incursionado a nivel mundial. Esta enfermedad, a su vez, se ha convertido en objeto de atención para la salud pública por tratarse de una zoonosis con potencial riesgo pandémico. Si bien el virus se propaga en las aves y el riesgo de infección en las personas es bajo, se han reportado casos esporádicos en los seres humanos y mamíferos que fueron afectados por el virus.

El subtipo viral que circula en la actualidad (H5N1) puede provocar cuadros clínicos sistémicos con gran capacidad de diseminación y altos porcentajes de mortalidad en las aves. Desde su identificación en China en 1996, existieron múltiples oleadas de transmisión intercontinental de influenza aviar altamente patógena, sobre todo entre países de Europa y Asia. Hasta el día de hoy, todos los continentes fueron afectados en algún momento por el virus, lo que pone de manifiesto su enorme capacidad de difusión (Hurt et al., 2016).

En 2022, en vista de la inminente migración de aves desde el hemisferio norte hacia el sur, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) emitió un comunicado donde indicó a los países de América del Sur y del Caribe reforzar sus medidas de bioseguridad en los establecimientos avícolas, así como incrementar y profundizar su vigilancia pasiva (FAO, 3 de marzo de 2022).

La alerta de FAO a los países de las Américas y el Caribe, que tuvo lugar debido a un aumento en la ocurrencia de casos de influenza aviar H5N1 en Estados Unidos, Canadá y la ruta del Mississippi, proporcionó información valiosa para profundizar las acciones de los equipos especializados del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

que ya se venían desarrollando en coordinación con los centros regionales del mismo Organismo en todo el país. Así, desde el ingreso de la influenza aviar en Argentina en febrero de 2023, el SENASA intensificó las tareas vinculadas con la prevención, el control y la concientización, lo que implicó fortalecer la vigilancia epidemiológica, reforzar las sospechas de casos y su investigación exhaustiva, y establecer las medidas de prevención y controles sobre la infección.

Acerca de la influenza aviar

Aunque la sinonimia antigua de la influenza aviar (IA) era “peste aviar”, hoy en día se la conoce también como “gripe aviar”. Se trata de una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta tanto a las aves domésticas como a las silvestres. Aunque con menos frecuencia, también se aislaron virus de influenza aviar en especies de mamíferos, incluidos los seres humanos. Esta enfermedad es causada por distintos subtipos virales cuya nomenclatura está dada por la identificación molecular de glicoproteínas de superficie relacionadas con la virulencia del virus, específicamente las Hemaglutininas H1 a H18, y las Neuraminidasas N1 a N9 (OMSA, 2021. Cap.3.3.4. Manual Terrestre).

Es importante destacar el motivo por el cual el virus de la influenza aviar tiene gran capacidad de mutar. El agente etiológico causal es un virus envuelto de la familia *Orthomyxoviridae*, género *Influenzavirus* con un genoma de 8 segmentos de ARN de 80 a 200 nm y pleomórfico. Se describen tres tipos antigénicos denominados A, B y C. Siendo los tipos B y C propios de los humanos, el virus influenza de tipo A afecta a las aves y algunos mamíferos, pudiendo hallarse excepcionalmente en las personas. Debido al estudio de las proteínas antes descritas (H y N) sabemos que hay una gran variación dada por mutaciones menores puntuales, lo

que da origen a variantes que escapan al sistema inmune y la vacunación. Este fenómeno se conoce como deriva antigénica y, dada la alta tasa de error de la ARN polimerasa del virus, es más frecuente. Por otro lado, los cambios antigénicos mayores, por reasociación de segmentos, se presentan con menor frecuencia al darse coinfecciones de dos subtipos distintos del virus, tal como sucede con la influenza porcina, donde esta especie animal puede tener un rol en el proceso de recombinaciones. Esta capacidad de variar y escapar de las respuestas inmunes y vacunales hace que sea un obstáculo muy grande para la eficacia de las vacunas a desarrollar y una preocupación por el potencial pandémico del virus (Unzaga y Maydup, 2023).

De acuerdo con el nivel de gravedad de la enfermedad, los diversos subtipos de virus se clasifican, a su vez, en dos patotipos, uno de baja y otro de alta patogenicidad. La influenza aviar de baja patogenicidad (IABP) puede causar pocos o ningún signo clínico, como afecciones respiratorias leves a moderadas, y secreciones nasales y oculares, pudiendo derivar en cuadros clínicos de conjuntivitis, rinitis y traqueítis. También cuadros digestivos ocasionando diarrea, o disminución de la producción de huevos y bajo porcentaje de mortandad. En cuanto a la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), cuando se manifiesta provoca un cuadro sistémico con signos clínicos graves, como anorexia y depresión, incluso signos neurológicos como ataxia, temblores, parálisis (sobre todo en aves acuáticas domésticas del orden anseriforme), signos respiratorios como los descritos para el virus de baja patogenicidad y secreciones oculares que ocasionan conjuntivitis. Además, se ha observado la presencia de edema facial, tumefacción y cianosis de crestas y barbillones, diarrea y hematomas en tarsos. Las altas tasas de mortalidad también son características de la enfermedad, las cuales pueden darse aún sin signos debido a presentaciones de características sobrealagudas.

Como se mencionó anteriormente, el subtipo de influenza aviar que ya está circulando hoy en muchos países de la región -incluido Argentina- es H5N1, un virus de alta patogenicidad con gran capacidad de contagio y altos índices de morbimortalidad en las aves.

Transmisión de la enfermedad

La vía de transmisión más importante de la Influenza aviar es fecal-oral (FAO, 25 de abril de 2023). El virus de la IA se elimina en las heces y las secreciones respiratorias, de modo que puede transmitirse a través del contacto directo con las aves infectadas -aún si éstas no aparentan estar enfermas-, pero también

mediante el contacto indirecto a través de objetos contaminados, tales como equipos (jaulas, bandejas para huevo, etc.), calzado, ropa, piensos, agua y suelo. En este sentido, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) establece que, debido a la naturaleza resistente del virus de la influenza aviar en el medio ambiente, incluida su capacidad para sobrevivir durante largos períodos a muy bajas temperaturas, la IA puede transportarse en los equipos y propagarse fácilmente de un establecimiento a otro.

Las aves de corral y las silvestres son las que frecuentemente se infectan. Una gran cantidad de familias de aves son susceptibles al virus de influenza aviar, especialmente gallinas, pavos, codornices, aves de compañía, silvestres y acuáticas, tales como patos, gansos, flamencos y cisnes (Unzaga y Maydup, 2023).

La forma más frecuente por la que se introduce el virus en un territorio es mediante las aves silvestres migratorias, desempeñando éstas un papel clave en la propagación de la enfermedad. Se han descrito también otras formas, incluyendo el comercio ilegal de aves o vacunas contaminadas. Las aves migratorias, en especial las acuáticas, son huéspedes y reservorios naturales del virus de la influenza aviar, debido a que pueden transportarlo en sus tractos intestinales o respiratorios. Según la cepa del virus y la especie de ave, la IA puede resultar inofensiva o fatal. Cuando las aves tienen pocos o ningún síntoma del virus, pueden propagarlo entre países vecinos o a través de largas distancias, las que pueden ser consistentes con rutas de migraciones de aves silvestres. Por esta razón, la influenza aviar está considerada dentro del Marco Global de Enfermedad Transfronterizas de los Animales (GF-TADs por sus siglas en inglés).

Situación mundial de la IA en aves

La influenza aviar de alta patogenicidad ha provocado la muerte y el sacrificio masivo de más de 316 millones de aves de producción comercial alrededor del mundo entre 2005 y 2021, con picos en 2016, 2020 y 2021. Cada año, durante 2006, 2016, 2017 y 2021, más de 50 países y territorios en el mundo fueron afectados por la IAAP. Sumado a eso, hasta ahora se han dado infecciones ocasionales en seres humanos con los subtipos H5N1 (alrededor de 870 casos reportados, de los cuales la mitad resultaron casos fatales), H7N9 (alrededor de 1500 casos reportados, de los cuales 600 fueron decesos), H5N6 (alrededor de 80 casos reportados, de los cuales hubo 30 fallecidos) y H9N2 (alrededor de 80 casos reportados, de los cuales 20 fallecieron), y se han dado casos esporádicos de los subtipos H3N8, H7N4, H7N7 y H10N3.

Acorde a la situación reportada a nivel global por la OMSA, en el periodo comprendido desde el 21 de abril hasta el 4 de mayo de este año, la situación epidémica de la IAAP registra 12 brotes en avicultura comercial y 13 en aves de corral no comercial, principalmente en Europa, y también en las Américas y África. Cerca de 300 mil aves de criaderos fueron sacrificadas o murieron durante las dos semanas reportadas. Basado en el patrón estacional de la IAAP, se espera que el número de brotes haya pasado el pico y comience a declinar. Igualmente, respecto del reporte anterior se ha observado un leve descenso de los brotes (OMSA, 8 de mayo de 2023).

Asimismo, la OMSA señala que, según también el patrón estacional de la IAAP, en la expectativa de presentación se espera que el número de brotes en aves alcance aún algunos puntos máximos, por ello, desde el organismo internacional recomiendan que los países mantengan sus esfuerzos de vigilancia y medidas de bioseguridad, y continúen informando oportunamente sobre brotes de influenza aviar tanto en aves de corral como en otras especies (por ejemplo, distintas especies de mamíferos en los cuales se ha reportado su susceptibilidad).

Durante un encuentro organizado el 7 de marzo en Argentina por la Comisión Asesora de Virología creada por el SENASA, Vladimir Savić, PhD en virología molecular con extensa trayectoria como consultor y especialista en enfermedades de las aves por más de tres décadas, habló acerca del comportamiento de la enfermedad en el mundo:

Si uno estudia las distintas oleadas y la diseminación del virus H5N1, sobre todo desde 2005 cuando lo detectamos en cisnes, en Croacia, puede observarse cómo se va desarrollando la progresión. Allí fue cuando detectamos que la enfermedad pasó a las aves silvestres y desde ahí avanza a través de las corrientes migratorias, cada dos años, con mayor intensidad. En 2014, por ejemplo, fue el pico más alto, luego en 2016 con más agresividad se extendió a otros países de Europa y, por primera vez, ingresó al continente americano. (SENASA, 8 de marzo de 2023)

Situación epidemiológica regional y nacional

Desde fines de 2021, el virus, que ingresó por las rutas migratorias que conectan los diferentes continentes, afectó a las aves silvestres y comerciales de Canadá, Estados Unidos y México. A partir de octubre de 2022, la enfermedad avanzó hacia los países de

América del Sur y se detectó en Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile, tanto en aves silvestres como en algunos casos de traspatio y aves comerciales. Esta situación dio lugar a encuentros y capacitaciones en los organismos vinculados con la sanidad animal de la región, quienes profundizaron sus estrategias ante la amenaza que representaba el ingreso de la IAAP en sus territorios. Asimismo, el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), integrado por los máximos responsables de los servicios veterinarios oficiales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, reforzó el intercambio de acciones e información entre los países miembros.

En ese contexto de alerta epidemiológica debido al avance de la influenza aviar en la región, Argentina también incrementó su situación de vigilancia preventiva. Una de las tantas acciones de prevención antes de la llegada del virus al país consistió en ejercicios de simulación a escala completa, llevados a cabo a fines de agosto y principios de septiembre de 2022. La estrategia, realizada por la Dirección Nacional de Sanidad Animal del SENASA en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, sirvió para verificar el estado del sistema de emergencia, probar su plan de contingencia, abordar posibles modificaciones de las normativas y definir el entrenamiento del personal involucrado en la capacitación y la prevención.

A su vez, a raíz de la alerta emitida por el CVP ante la detección de brotes en la región y la potencial propagación del virus al resto de los países, el SENASA elaboró y publicó la Resolución 803/2022 de alerta preventiva sanitaria (Boletín Oficial de la República Argentina, 12 de diciembre de 2022), a partir de la cual se facultó a la DNSA para tomar las medidas que sean necesarias, promoviendo así la agilización administrativa y financiera ante los requerimientos en el marco de una emergencia.

En tal contexto de ocurrencia en países de la región sudamericana, la influenza aviar tampoco eludió a la República Argentina. En febrero de 2023, tras la confirmación en laboratorio del primer caso en un ganso andino silvestre en la Laguna de los Pozuelos, ubicada al norte de la provincia de Jujuy, el SENASA declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional mediante la Resolución 147/2023 (Boletín Oficial de la República Argentina, 15 de febrero de 2023).

Frente a ello, las autoridades del SENASA de Argentina afirmaron que era muy probable la llegada del virus dada sus características de rápida difusión (Acerbi, 2023):

Veníamos observando desde 2002 como avanzaba la enfermedad en Europa y en Estados Unidos, y como se acercaba a nuestro país,

por eso no nos toma por sorpresa. Es posible que Argentina tenga que acostumbrarse a tener la enfermedad presente en la temporada de verano y es importante que podamos valernos de la experiencia internacional para poder tomar las mejores decisiones, reforzar el trabajo con el sector privado en materia de prevención, y continuar nuestras acciones en las zonas de frontera y en cada una de las regiones que son más vulnerables.

Desde el ingreso de la influenza aviar a Argentina, el SENASA informa los resultados diagnosticados por

su Laboratorio Nacional de muestras enviadas desde las distintas provincias. Desde el 14 de febrero hasta el 15 de mayo de 2023 (desde el inicio de la emergencia sanitaria a lo largo del período de 89 días), de las 523 notificaciones analizadas y de los muestreos realizados en las Zonas de Control Sanitario, suman 97 las detecciones de la enfermedad en total en todo el país y 75 los brotes cerrados. Los casos confirmados en aves de traspatio, comerciales y silvestres se encuentran detallados a continuación en la Tabla 1, cuyos datos fueron obtenidos del informe “Influenza aviar. Estado de la situación epidemiológica en la Argentina” (SENASA, 20 de abril de 2023).

Tabla 1: Distribución de casos de influenza aviar H5N1 según categorías de aves por provincias afectadas*.

PROVINCIA	COMERCIALES	SILVESTRES	TRASPATIO	TOTAL
BUENOS AIRES	6	1	16	23
CHACO			4	4
CHUBUT	1	1	5	7
CORDOBA	1	1	19	21
CORRIENTES			2	2
FORMOSA			2	2
JUJUY		1		1
LA PAMPA			2	2
MENDOZA			1	1
NEUQUEN	3	2	7	12
RIO NEGRO	3		4	7
SALTA			1	1
SAN LUIS			2	2
SANTA CRUZ		1	1	2
SANTA FE	1		8	9
SANTIAGO DEL ESTERO			1	1
TOTAL	15	7	75	97

(*) Fuente: SENASA. 2023. Dirección Nacional de Sanidad Animal. Período informado: 14 de febrero al 15 de mayo de 2023.

La importancia de la notificación inmediata

La vigilancia pasiva es una tarea que forma parte de los procedimientos cotidianos contemplados dentro del Programa Vigilancia Epidemiológica para IA y Enfermedad de Newcastle del SENASA. La misma se basa en la notificación por parte de la comunidad al Organismo Oficial ante el hallazgo de sintomatología o mortandad en aves (silvestres, de traspatio o comerciales) compatible con estas enfermedades de

declaración obligatoria. Si bien en la avicultura comercial existe una mortandad esperable en la etapa productiva, cuando se observan cifras por encima de los índices habituales, sin justificación, el protocolo de notificación de enfermedades de declaración obligatoria exige su comunicación inmediata al Servicio Veterinario Oficial (Boletín Oficial de la República Argentina, Resolución 153/2021 SENASA, 30 de marzo de 2021).

A partir de la notificación, se ponen en marcha medidas y acciones enmarcadas en protocolos y procedimientos oficiales basados en los estándares internacionales de la OMSA. Como se trata de una enfermedad que se difunde rápidamente, lo indicado en el caso de un brote es el sacrificio sanitario de las aves del establecimiento lo antes posible, mediante métodos que contemplen las normas de bienestar animal internacionales para detener su propagación.

Con el propósito de sensibilizar a todos los actores del sector avícola sobre la importancia de esta notificación, se trabajó, por ejemplo, en la Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de las Aves (CONASA), en las diferentes cámaras de la industria y, desde luego, en el seno del propio SENASA en instancias de capacitaciones internas

Bioseguridad

Las medidas de bioseguridad que promueve y fiscaliza el SENASA tienen por objeto reducir el riesgo de introducción, desarrollo y diseminación de enfermedades en establecimientos productivos. Se trata de la implementación de barreras físicas (instalaciones adecuadas) y el saneamiento de la unidad productiva (limpieza y desinfección). En un contexto de emergencia sanitaria y dadas las características de transmisión y alta capacidad de difusión del virus Influenza, cobra fundamental importancia la aplicación y el refuerzo de estas medidas para el control de la enfermedad.

No solo se pretende evitar el ingreso del virus a la granja a través de aves silvestres, alimento o personal contaminado, sino también impedir el egreso y la dispersión a otras granjas vecinas. En cada establecimiento avícola se recomienda, entre otras indicaciones, desinfectar a los vehículos antes de ingresar a la granja y al abandonarla, prohibir el ingreso de personas no autorizadas, establecer áreas de desinfección (pediluvios) antes de ingresar al establecimiento o en cada uno de los galpones y lavar o cambiar la vestimenta externa entre los galpones o granjas.

En cuanto al saneamiento, se deben limpiar y desinfectar todas las superficies con regularidad (jaulas, paredes, áreas de alimentación y bebederos de aves), no pedir equipos prestados de otras granjas ya que estos podrían estar contaminados, desinfectar con detergentes o soluciones de hipoclorito, reemplazar animales al interior de la parvada o de parvadas saludables y controladas, y evitar mantener patos, pollos y pavos en el mismo patio.

Como marco legal, el SENASA cuenta con la Resolución 1699/2019 (Boletín Oficial de la República Argentina, 11 de diciembre de 2019), la cual establece

los requerimientos en materia de bioseguridad, higiene y manejo sanitario para la habilitación de establecimientos avícolas comerciales, tales como plantas de incubación, de reproducción y de producción.

Si bien es poco probable que las personas contraigan influenza aviar, es una zoonosis con potencial pandémico y se han registrado casos aislados (aún no se evidenció transmisión sostenida entre personas). En este sentido, existen también recomendaciones dirigidas a evitar este contagio. La infección en humanos generalmente se debe al contacto directo con las aves infectadas sin protección (botas, guantes, ropa protectora, mascarillas y anteojos). Las personas pueden contagiarse al inhalar virus de las gotitas respiratorias presentes en el aire o polvo, o al tener contacto con superficies contaminadas con mucosa, saliva o heces de aves infectadas, y luego tocarse los ojos, la boca o la nariz. Por lo tanto, se recomienda la protección y la higiene adecuada antes y después de manipular aves vivas o cadáveres.

Gestión de la comunicación de riesgo durante la emergencia

Desde el ingreso de la IAAP H5N1 a nuestro país y dada su característica de rápida difusión, el SENASA cumplió en difundir y compartir la información indispensable y esencial al sector privado, las cámaras, los organismos y la comunidad productiva. A su vez, cumplió en transmitir información adecuada y transparente para la comunidad nacional e internacional, ofreciendo precisiones para la toma de decisiones en el ámbito del comercio interno y los destinos de exportación. Se unificaron los criterios para proporcionar contenidos de información precisa mediante la centralización de pocos interlocutores que interactuaron con los medios de comunicación masiva. Asimismo, la normativa y las medidas de prevención fueron transmitidas con mensajes adaptados en piezas de comunicación difundidas en los canales oficiales del organismo, sus veterinarios, los productores y la población en general. Por lo tanto, la comunicación fue y sigue siendo fundamental en el contexto de la emergencia dado que favorece positivamente las tareas de detección precoz y atención temprana de la enfermedad cuando la comunidad toma confianza en información confiable y precisa.

Se trabajó, en este camino, sobre dos objetivos fundamentales: por un lado, llegar con mensajes de prevención y detección precoz promoviendo la notificación a SENASA ante cualquier sospecha, por otro, movilizar a los equipos de los centros regionales y oficinas locales para acompañar su trabajo territorial, en

coordinación con instituciones como el INTA, Parques Nacionales y ministerios provinciales.

Otra de las estrategias clave de la comunicación fue coordinar los esfuerzos de expresar información institucional de manera conjunta con el Ministerio de Salud. En efecto, la primera comunicación oficial del primer caso se llevó a cabo a través de una conferencia de prensa conjunta entre autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Salud de la Nación.

Durante este corto tiempo, se elaboraron informativos gráficos y audiovisuales que fueron difundidos en los medios de comunicación tradicionales (nacionales, regionales y locales), así como en las redes sociales oficiales del Servicio Nacional. Asimismo, se atendieron demandas periodísticas para brindar información certera y precisa. Además, se trabajó y se trabaja con los referentes de comunicación presentes en cada región del país, lo que garantiza una comunicación fluida y sostenida con actores clave (equipos de prensa de los ministerios provinciales de Producción y Agricultura, las oficinas regionales del INTA y las delegaciones de Ambiente) para coordinar y unificar la información y alcanzar a las audiencias de manera directa y en tiempo real.

Si bien se han descripto las acciones específicas adoptadas en el campo de la comunicación, Argentina, como país miembro de la OMSA, se rige y maneja con los estándares y las herramientas que esta organización internacional dispone para los servicios veterinarios del mundo. En este sentido, cuenta con el “Manual de comunicación para los Servicios Veterinarios” realizado en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMSA y OMS, febrero de 2016), el cual contiene las recomendaciones para establecer y determinar las estrategias de comunicación de riesgo adaptadas a las necesidades de las coyunturas.

Conclusiones

La IAAP, virus de distribución mundial en la mayor parte de los países del mundo, ha logrado expandirse a zonas en las que históricamente el agente de la enfermedad no circulaba. Desde octubre de 2022, los países de Sudamérica vienen siendo motivo de manera progresiva de incursiones del agente viral que impactó en distintas poblaciones aviares. En particular, en Argentina alcanzó las subpoblaciones de aves silvestres para luego pasar a los sectores de traspatio y comerciales.

En la gestión de la emergencia de la IAAP, fue clave la coordinación intersectorial entre agencias del Estado que vinculaban los sectores de salud animal, salud pública y medioambiente, actuando de manera coor-

dinada en ámbitos que conforman los ecosistemas en los que la enfermedad impactó de manera directa e indirecta sobre poblaciones aviares que fueron, a priori, las más afectadas.

La vigilancia epidemiológica conjunta en estos entornos donde existe una interfaz animal-humano-ambiente, favorece el abordaje del concepto de “Una Sola Salud” (“*One Health approach*”, como se lo conoce en su concepción en inglés), lo cual asegura el seguimiento y la evolución de los posibles nexos epidemiológicos en humanos y su consecuente seguimiento de la enfermedad como potencial zoonosis de riesgo pandémico. Por esta razón, con este tipo de coordinación se permite mantener la seguridad epidemiológica con la salud pública, la que en el caso de las incursiones del virus aviar H5N1 no ha arrojado, por el momento, evidencias de que se transforme en un hallazgo concreto.

En el mismo sentido, la notificación inmediata, en el contexto de una emergencia como la que se continúa atendiendo al momento del presente reporte, resulta crucial para una respuesta rápida y una adecuada contención de los brotes, favoreciendo la prevención de la diseminación de la infección y la concomitante recuperación del estatus de libre, en la medida en que la epidemia se va controlando en la subpoblación de aves de corral. En este contexto, la colaboración de la población es esencial facilitando la notificación de sospechas y favoreciendo las acciones oficiales sobre los sectores de la producción tendientes al control de la epidemia. Por tal motivo, es vital mantener bien informada a toda la población, sobre todo a aquellos actores que resulta imprescindible que conozcan la enfermedad y sus consecuencias.

Si bien en el momento en que se encuentra el control de la enfermedad, no es posible afirmar de manera rotunda cómo se comportará en los próximos meses. Por lo tanto, es necesario seguir proyectando como hasta ahora escenarios posibles que permitan planificar la tarea de prevención, control y erradicación, de modo tal de contribuir de manera efectiva con la respuesta adecuada frente al virus. Ante la situación de emergencia, producto del ingreso de la influenza aviar de alta patogenicidad en nuestro país, la comunicación sigue siendo clave para dar continuidad permanente a las tareas de concientización dentro de toda la comunidad, con el fin de evitar o minimizar las posibles consecuencias negativas que el virus genera en la salud pública, la sanidad de las aves domésticas y de corral, y en la industria avícola.

Bibliografía

Boletín Oficial de la República Argentina (11 de diciembre de 2019). “Resolución 1699/2019 SENASA”. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/223674/20191211>

Boletín Oficial de la República Argentina (30 de marzo de 2021). “Resolución 153/2021 SENASA”. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/242544/20210331>

Boletín Oficial de la República Argentina (12 de diciembre de 2022). “Resolución 803/2022 SENASA”. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/277713/20221214>

Boletín Oficial de la República Argentina (15 de febrero de 2023). “Resolución 147/2023 SENASA”. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/281327/20230216>

Hurt, A. C., Su, Y. C. F., Aban, M., Peck, H., Lau, H., Baas, C., Deng, Y. M., Spirason, N., Ellström, P., Hernandez, J., Olsen, B., Barr, I. G., Vijaykrishna, D. y González-Acuna, D. (2016). “Evidence for the Introduction, Reassortment, and Persistence of Diverse Influenza A Viruses in Antarctica”. *ASM Journals / Journal of Virology* (vol. 90 nro. 21, 9674–9682). Disponible en: <https://journals.asm.org/doi/10.1128/JVI.01404-16>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (3 de marzo de 2022). “FAO alerta a los países de las Américas y el Caribe: influenza aviar de alta patogenicidad H5- riesgo de introducción y de diseminación”. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cb8924es/cb8924es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO (25 de abril de 2023). “Curso de preparación para la Influenza Aviar”. FAO Capacitación para América Latina y el Caribe (del 25-04-23 hasta el 28-05-23).

Organización Mundial de Sanidad Animal y Organización Mundial de la Salud (febrero de 2016). “Manual de comunicación para los Servicios Veterinarios”. Versión 1. Disponible en: <https://acortar.link/uBOBZ5>

Organización Mundial de Sanidad Animal -OMSA (8 de mayo de 2023). “High Pathogenicity Avian Influenza (HPAI) - Situation Report 43”. Disponible en:

<https://www.woah.org/app/uploads/2023/05/hpai-situation-report-20230508.pdf>

Organización Panamericana de la Salud - OPS (24 de marzo de 2023). “Actualizaciones epidemiológicas. Influenza Aviar”. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/influenza-aviar>

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA (8 de marzo 2023). “Influenza aviar. Trabajo técnico-científico define las mejores estrategias de prevención”. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/noticias/influenza-aviar-trabajo-tecnico-cientifico-define-las-mejores-estrategias-de-prevencion>

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA (20 de abril de 2023). “Influenza aviar. Estado de la situación epidemiológica en la Argentina”. Disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/senasa/influenza-aviar-0>

Unzaga, M.F., Maydup, F. (2023). “Influenza aviar o gripe de las aves en la Argentina”. *Investiga*. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/investiga/bajolalupa/influenza-aviar-o-gripe-de-las-aves-en-la-argentina-57921/>